

Control Local y Plan de Rendimiento de Cuentas (LCAP por sus siglas en inglés)

Nuevas formas importantes para que los padres participen en las decisiones

¿Qué es Control Local y Plan de Rendimiento de Cuentas (LCAP)?

El LCAP es parte fundamental de la nueva Fórmula de Control Local de Financiación (LCFF).

Cada distrito escolar debe incluir a los padres, educadores, empleados y comunidad en el establecimiento de estos planes.

Los planes describen la visión general del distrito escolar para los estudiantes, las metas anuales y los pasos específicos que el distrito debe tomar para lograr la visión y las metas.

Los LCAPs deben enfocarse en ocho áreas identificadas como prioridades estatales. Los planes también demostrarán cómo el presupuesto del distrito les ayudará a alcanzar los objetivos, y a evaluar cada año cómo las estrategias del plan ayudaron a mejorar los resultados.

¿Cuáles son las ocho áreas de prioridad estatales que deben ser abordadas en los planes?

Hay ocho áreas en las cuales los distritos escolares con la aportación de los padres y la comunidad, deben establecer metas y los pasos a tomar. Esto debe hacerse tanto a nivel de distrito como en cada escuela. Las áreas son:

1. Proporcionar a todos los estudiantes el acceso a maestros con credenciales, materiales de instrucción que estén de acuerdo con los estándares del estado, y a instalaciones seguras.
2. Poner en práctica las normas académicas de California, como los Nuevos Estándares Estatales Comunes en las artes del lenguaje inglés y matemáticas, los Estándares de la Próxima Generación en Ciencias, desarrollo del Lenguaje Inglés, historia de ciencias sociales, artes visuales y escénicas, educación de la salud y las normas de educación física
3. Incluir y obtener la participación de los padres, para que la comunidad local participe en el proceso de tomar de decisiones y en los programas educativos para los estudiantes.
4. Mejorar los logros y resultados académicos de los estudiantes en varias materias, incluyendo los resultados de exámenes de competencia del inglés y la preparación universitaria y/o carrera profesional.
5. Apoyar la participación estudiantil, e incluir si los estudiantes asisten o faltan constantemente a la escuela.
6. Destacar el ambiente escolar y conexión a través de una variedad de factores, tales como la suspensión y número de expulsiones y otros medios identificados a nivel local.
7. Asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a las clases que los van a preparar para la universidad y/o a una carrera profesional, independientemente de la escuela a la que ellos van o donde viven.
8. Medir los logros de los resultados de los estudiantes en materias de importancia relacionadas a las áreas requeridas de estudio, incluyendo la educación física y artística.



Además de estas ocho áreas, cualquier distrito también puede identificar e incorporar en su plan sus metas relacionadas con sus propias prioridades locales.

¿Cuándo empezarán los distritos a trabajar en estos planes?

La Mesa Directiva de Educación del Estado está en proceso de desarrollar una plantilla para que los distritos escolares usen sus propios planes locales. Esta plantilla estará lista en marzo del 2014.

Entre marzo y junio, los distritos escolares deben incluir a los padres y a sus comunidades y aprobar sus planes locales. La PTA del Estado de California le pide a los distritos que se enfoquen en un método que sea amplio y que incluya muchos medios de involucrar a los padres y a los sitios escolares desde ahora.

Y por último, el plan debe ser revisado por un comité asesor de padres. Si el distrito tiene 15 por ciento o más de aprendices de inglés, un comité por separado de padres debe proporcionar información en esta área. Los planes finales deben ser aprobados antes del 1º de julio.

El plan inicial abarcará tres años, pero debe ser actualizado anualmente por el distrito el 1º de julio de cada año.

¿Qué es lo que pueden hacer los padres y las PTAs?

La nueva LCFF y el LCAP son una gran oportunidad para que los padres participen en las decisiones que afectan a sus hijos y escuelas.

Usted puede empezar a pensar en las ocho áreas de prioridad estatales y en las metas que le gustaría que adoptaran el distrito escolar y escuelas en cada una de esas áreas.

Además, ahora es el tiempo para comunicarse con los administradores escolares y miembros del consejo elegidos para ayudarles a establecer un proceso de establecimiento y adopción de un LCAP que garantice un gran cantidad de formas para que todos los padres y miembros de la comunidad puedan participar y ser escuchados.

Pídale a los administradores de la escuela y del distrito que programen presentaciones y participe directamente en diálogos sobre lo siguiente:

- ▶ Programas y servicios que se ofrecen actualmente en el distrito, y su eficacia en el logro de los resultados de los estudiantes.
- ▶ Estrategias, programas y servicios para mejorar los resultados de los estudiantes en sus escuelas y grupos de estudiantes, y los recursos necesarios.
- ▶ Proceso presupuestario actual del distrito y como el distrito adaptara los nuevos requisitos en su proceso de planificación para cumplir con la LCFF y el LCAP.
- ▶ En ambos sistemas, el Gobernador y la Legislatura son los principales responsables de determinar anualmente la cantidad de fondos que las escuelas recibirán por medio del proceso del presupuesto estatal.

¡Su opinión cuenta – únase a la conversación!

www.capta.org